



Convention on Wetlands
Convention sur les zones humides
Convención sobre los Humedales

Aprovechar el uso racional, la protección y restauración de los humedales para lograr resultados en materia de cambio climático

Informe acerca de la Convención sobre los Humedales para la COP 26 de la CMNUCC

La protección y restauración de las turberas y los ecosistemas de carbono azul ofrecen oportunidades enormes para la mitigación del cambio climático y la adaptación a este

Las turberas y los ecosistemas de carbono azul (marismas intermareales, manglares y praderas de pastos marinos) figuran entre los ecosistemas más valiosos. Contribuyen a la calidad del agua, los medios de vida, la seguridad alimentaria y la protección del litoral y también son esenciales para regular el cambio climático. Además, desempeñan un papel crucial en el mantenimiento del clima local y los ciclos hídricos y la reducción de las temperaturas extremas.

Las turberas cubren solo un 3 % de la superficie terrestre del planeta pero almacenan un 30 % del carbono del suelo, el doble que todos los bosques del mundo. La tasa de almacenamiento de carbono en los sedimentos de los humedales costeros es hasta 55 veces más rápida que la de las selvas tropicales.

Con la desaparición de las turberas y los ecosistemas costeros de carbono azul, se pierden los servicios de los ecosistemas, como el secuestro y almacenamiento de carbono, y se libera el carbón almacenado a la atmósfera. Se calcula que se perdió un 35 % de la extensión mundial de los humedales entre 1970 y 2015, una tasa tres veces mayor que la de la deforestación. Los sistemas de carbono azul están desapareciendo a una tasa media anual del 1,5 al 2 %. Actualmente, se drenan unos 50 millones de hectáreas de turberas a escala mundial, lo que provoca aproximadamente el 4 % de todas las emisiones antropogénicas de gases de efecto invernadero. Para que el calentamiento global se mantenga entre 1,5 y 2,0 °C, habría que restaurar al menos la mitad de estas turberas de aquí a 2030.

El Decenio de las Naciones Unidas para la Restauración de los Ecosistemas da un impulso a la restauración para contribuir a lograr metas en materia de reducción de emisiones y adaptación.

La COP 26 es trascendental para decidir cómo utilizar los ecosistemas para cumplir objetivos climáticos

Los delegados de la COP 26 debatirán sobre cómo incrementar la incorporación del papel de los ecosistemas y las “soluciones basadas en la naturaleza” en la ejecución del Acuerdo de París. En un [Informe resumido](#) se presentan las últimas contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC, por sus siglas en inglés) de las Partes en el Acuerdo de París. La mayoría de las NDC abarcan el sector del uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura y solo el 21 % se refieren a los humedales en este contexto.

La protección y restauración de los humedales son estrategias relativamente económicas que pueden lograr resultados concretos en materia de mitigación brindando considerables beneficios conexos. Este resultado se puede promover incluyendo metas relativas a los humedales en las NDC. El [primer balance mundial](#), que se realizará entre 2021 y 2023, será crucial para la preparación de la próxima ronda de NDC más ambiciosas que incorporen más medidas de gestión y restauración de humedales.

Se espera que la COP 26 logre avances considerables en el mecanismo del mercado del carbono y el financiamiento climático, los cuales pueden apoyar a las Partes para que puedan incrementar sus ambiciones en materia de NDC y la ejecución de estas. La COP 26 también debatirá sobre el cumplimiento de la meta financiera de 100.000 millones de dólares de los EE. UU. anuales y podría fijar una nueva meta para el financiamiento climático. La publicación del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente titulada [State of Finance for Nature](#) (Estado de la financiación para la naturaleza) concluye que las inversiones anuales en la naturaleza deben triplicarse de aquí a 2030. La COP 26 constituye una oportunidad para garantizar una financiación climática adecuada para la protección y restauración de las turberas, los ecosistemas de carbono azul y otros humedales.

Los compromisos y esfuerzos en el marco de la Convención sobre los Humedales se pueden aprovechar para realizar acciones climáticas

Varias resoluciones adoptadas por las 172 Partes en la Convención sobre los Humedales reconocen el importante papel de estos en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este. En el Cuarto Plan Estratégico (2016 – 2024) ([Resolución XII.2](#)) se señala el cambio climático y los humedales como una esfera de interés prioritaria a fin de garantizar que se comprenda la importancia crucial de los humedales para la mitigación del cambio climático y la adaptación a él. La [Resolución XIII.7](#) define acciones para mejorar la visibilidad de la Convención y sus sinergias con otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, incluida la Convención sobre el Cambio Climático.

Además de estas resoluciones, las Partes en la Convención sobre los Humedales han adoptado diversas medidas – políticas, institucionales, técnicas y financieras – que se pueden aprovechar fácilmente para hacer frente al cambio climático.

Los humedales en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero

La [Resolución XII.11](#) y la [Resolución XIII.14](#), entre otras, instan a las Partes en la Convención sobre los Humedales a actualizar sus inventarios nacionales de humedales para hacer estimaciones del almacenamiento y los flujos de carbono, incluidas las emisiones de los suelos orgánicos y la reducción de las emisiones gracias a la restauración, y a actualizar los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero utilizando el Suplemento de 2013 sobre Humedales del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC).

Los inventarios de gases de efecto invernadero son importantes para fundamentar las políticas climáticas y hacer posible que los países (y otras entidades) midan sus avances respecto de las metas en materia de reducción de emisiones. Los inventarios nacionales de humedales preparados por las Partes en la Convención sobre los Humedales sirven para elaborar políticas nacionales y otras medidas para lograr la conservación y el uso racional de los humedales. También son la base de los informes sobre el cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua con el paso del

tiempo (indicador 6.6.1 de los ODS, del que la Convención sobre los Humedales es cocustodia).

Los humedales en las NDC

La [Resolución XIII.13](#) y la [Resolución XIII.14](#) piden que se incorporen la protección y restauración de las turberas y los ecosistemas de carbono azul en las NDC. El Plan Estratégico 2016-2024 incluye una meta sobre la restauración de los humedales degradados, dando prioridad a los que son importantes para la conservación de la biodiversidad, la reducción del riesgo de desastres, los medios de vida y/o la mitigación del cambio climático y la adaptación a este (Meta 12).

La designación y gestión de los Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) pueden proteger la capacidad de almacenamiento y secuestro de carbono y otros servicios de los ecosistemas. El Plan Estratégico de la Convención para 2016-2024 contiene una meta sobre el incremento significativo de la superficie de los tipos de humedales insuficientemente representados como las turberas y los ecosistemas de carbono azul en la red de sitios Ramsar (Meta 6). Se adoptaron orientaciones para identificar turberas como sitios Ramsar para la regulación global del cambio climático mundial como argumento adicional a los criterios existentes en la [Resolución XIII.12](#). La [Resolución XIII.20](#) alienta a las Partes a incluir ecosistemas costeros, entre otros los sitios Ramsar pertinentes, en sus políticas y estrategias nacionales de mitigación del cambio climático y adaptación a este, y también a promover la función que estos desempeñan en la adaptación basada en los ecosistemas, y alienta a las Partes a designar con urgencia los humedales intermareales y los hábitats ecológicamente asociados que tengan importancia internacional.

Dado que el procedimiento para la designación y gestión de los sitios Ramsar está bien establecido, hay una gran preparación para trabajar en la mitigación del cambio climático y la adaptación a él de esta forma. La existencia de límites definidos de los sitios, planes de gestión, capacidad institucional y datos también son una base importante para aprovechar el financiamiento del carbono. Se necesitan más proyectos piloto que demuestren cómo la protección y restauración de los humedales pueden generar resultados que puedan ser ampliados en materia de mitigación y beneficios para la adaptación. Estas medidas destinadas a ser

adoptadas en sitios concretos, junto con estrategias más generales sobre el uso racional de los humedales que abarquen una combinación de

medidas normativas sectoriales, se pueden utilizar para promover la gestión del carbono a escala del paisaje.

Herramientas y productos del conocimiento preparados a través de la Convención sobre los Humedales

[Conjunto de herramientas para los Inventarios Nacionales de Humedales](#). Ayuda a las Partes a elaborar y utilizar dichos inventarios.

Herramientas y orientaciones específicas sobre turberas:

[Orientaciones](#) para identificar turberas como Humedales de Importancia Internacional (sitios Ramsar) para la regulación global del cambio climático mundial como argumento adicional a los criterios existentes;

[Nota sobre Políticas nº 5](#): Restauración de las turberas drenadas: un paso necesario para alcanzar los objetivos climáticos mundiales;

[Nota Informativa nº 9](#): Lineamientos para inventarios de turberas tropicales a fin de facilitar su designación como sitios Ramsar;

[Nota Informativa nº 11](#): Restauración práctica de turberas;

[Informe Técnico 11](#): Directrices mundiales sobre la rehumidificación y restauración de turberas;

Otras publicaciones pertinentes:

[Nota Informativa nº 10](#): Restauración de los humedales para favorecer la resiliencia frente al cambio climático;

[Nota Informativa nº 12](#): La contribución de los ecosistemas de carbono azul a la mitigación del cambio climático; y

[Perspectiva Mundial sobre los Humedales](#) 2018 (a finales de 2021 se publicará una Perspectiva Mundial sobre los Humedales – Edición Especial de 2021).

Los humedales en la COP 26

Numerosos eventos durante la COP 26 tratarán sobre la importante función de la naturaleza y los humedales para hacer frente al cambio climático.

La Secretaría de la Convención sobre los Humedales está coorganizando eventos como los siguientes:

Financing Wetlands Conservation and Restoration for Climate Benefits – Challenges and Opportunities [Invertir en la conservación y restauración de los humedales para el Cambio Climático – Desafíos y Oportunidades] en el [Pabellón de la República de Corea](#);

Leveraging MEA synergies: Peatland protection and restoration for climate outcomes [Aprovechar las sinergias entre AMMA: Protección y restauración de las turberas para lograr resultados en materia de clima] en el [Pabellón de las Turberas](#); y

Partners for Wetlands: Decade for Wetland Restoration [Socios para los humedales: El decenio de la restauración de los humedales] en el [Pabellón de las Turberas](#);

Además, contribuye a numerosos otros eventos en los pabellones de la Unión Europea, [el Agua y el Clima](#), las Turberas y Corea.

El programa oficial [de eventos paralelos](#) incluye algunos sobre los humedales y el carbono azul. En el programa de la [Presidencia de la COP 26](#), el tema del día 6 de noviembre es “La Naturaleza”. Los eventos de la vía de la acción climática del [Acuerdo de Marrakech](#) sobre el [Agua](#) y el [Océano](#) tendrán lugar el 5 de noviembre. La [Alianza internacional sobre el carbono azul](#) ha recopilado una lista de [eventos sobre este tema](#).



Secretaría de la Convención sobre los Humedales

28 rue Mauverney, CH-1196 Gland, Suiza

www.ramsar.org | [Facebook](#) | [Twitter](#) | [Instagram](#)